EXPTE. D- 2898 / 17-18

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de de Interés Provincial los actos y celebraciones a realizarse con motivo de cumplirse el 47° Aniversario del Centro Educativo Complementario N° 801 de la ciudad de Roque Pérez, que se celebrará el 20 de Septiembre de 2017.

Dra. M. ALEJANDRA LORDEN
Diputada
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

FUNDAMENTOS

El 20 de Septiembre de 1970 se fundó el Centro Educativo Complementario, siendo su primer directora la Sra. María Elena de Marco de Serpentini.

Previo a 1970 funcionó como un comedor escolar por pedido de magisterio de educación de Roque Pérez con el propósito contrarrestar la deserción escolar, fue fundamental el apoyo del presidente del Consejo Escolar de ese entonces, Sr. Enrique Galan. Desde 1970 a 1983 se lo conoció como el Centro Educativo Complementario N° 1 y funcionaba donde hoy se encuentra la sucursal del Banco de la Provincia de Buenos Aires. Poseía un Salón de Usos Múltiples que se utilizaba como comedor y para el dictado de clases. Con el aporte de la Asociación Cooperadora y subsidios oficiales se fueron ampliando las instalaciones. En la actualidad cuenta con cuatro aulas, una dirección, una oficina para el equipo de orientación escolar, una biblioteca y un Salón de Usos Múltiples.

El Centro Educativo Complementario es una institución formal dependiente del estado provincial y que apunta a mejorar las trayectorias escolares de los alumnos. Para ello también se le da un enfoque interjurisdiccional en el que intervienen: la Municipalidad, la Dirección de Acción Social, Dirección de Salud, Dirección de Cultura, Hospital, Consejo Escolar, Biblioteca y Caritas. Articulando al mismo tiempo con las escuelas, jardines y toda otra institución educativa de la localidad.

Actualmente la tarea llevada adelante por el Centro Educativo Complementario N° 801 no solo apunta a contrarrestar la deserción escolar sino que indirectamente y junto con la participación familiar contribuyen a la formación y crecimiento de personal de los alumnos que concurren al mismo.

Por ello solicito a mis pares que acompañen con su voto la presente iniciativa.

Dra. M. ALEJANDRA LORDEN
Diputada
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.